



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL No SI001 DE 2018.**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Subasta inversa presencial.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, ubicada en la calle 27 No. 2-06, piso diez de la ciudad de Montería – Córdoba.

2. TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 7913685, correo electrónico: ajurmont@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, el suministro, instalación y puesta en marcha de un (1) ascensor para el palacio de justicia de Montería, incluido el desmonte de equipo actual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

A continuación se relacionan y especifican las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO UNSPSC	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS	241016	EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSOR) CON CAPACIDAD PARA 750 KG O 10 PERSONAS	UNIDAD	PARA EL TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y USUARIOS EN GENERAL QUE TRABAJEN/TRANSITEN POR EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA. TENIENDO EN CUENTA EL DESTINO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DEBE SER UN ASCENSOR ELABORADO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD. SU INSTALACION DEBE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS Y PROTOCOLOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE QUIENES LO USEN.	1

CARACTERISTICAS TECNICAS

**UN (01) ASCENSOR DE PASAJEROS
CAPACIDAD 750 kg. DIEZ (10) PASAJEROS
SIETE (07) PARADAS**

Tipo de Máquina	GEARLESS DE MAGNETO PERMANENTE
Cantidad	Uno (01)
Uso	Pasajeros



Capacidad	750Kg / 10 Pasajeros
Velocidad	1.5 mts/seg
Ubicación de contrapeso	Posterior Cabina
Apertura de puertas	2 paneles corredizos apertura Central
No. de Entradas	07
No. de Pisos	07
Sistema de Control	AC-V.V.V.F (Variador de Frecuencia)
Operación	Funcionamiento en maniobra selectiva colectiva en ascenso y descenso por elementos de programación. Banco Simplex
Recorrido	39 m Aprox.
Desplome máximo admisible:	Uno por mil (1%)
Sobre recorrido Mínimo Requerido	4.255 mm Aprox.
Pit o fose negativo Mínimo Requerido	2.290 mm
Ancho del Pozo Mínimo Requerido	1.770 mm
Fondo del Pozo Mínimo Requerido	2.200 mm
Cuarto de Máquinas	Con Cuarto de maquinas
Altura mínima requerida cuarto de máquinas a un nivel	2300 mm
Fuente de Energía y Frecuencia del Motor	Eléctrico trifásico de 208 Voltios, +/- 10%, 3 fases / 60 Hz
Fuente de Energía y Frecuencia de iluminación	110 Voltios / 1 fase / 60 Hz.
Paneles de la Cabina	Acero Inoxidable / Posterior y laterales
Puertas de Cabina	Acero Inoxidable
Ancho de Cabina	1.300 mm
Fondo de Cabina	1.400 mm
Altura de Cabina	2.200 mm
Ancho Puertas de Cabina	800 mm
Alto Puertas de Cabina	2.100 mm
Acabados de cabina	Acero Inoxidable
Piso de Cabina	Vinílico negro
Indicador de Cabina	LCD
Techo de Cabina	Acero Inoxidable
Ventilador en Cabina	Sí
Luz del Techo de Cabina	LED
Panel de Operación en Cabina	High protection (antivandalica) Acero Inoxidable
Display indicador de posición en cabina	Display matricial plus
Acabado del Panel de Operación en Cabina	Acero Inoxidable Cepillado
Acabado del Panel indicadores de posición	Acero Inoxidable Cepillado
Acabados Puerta de Hall Piso Principal	Acero Inoxidable Cepillado
Acabados Marco Puerta de Hall Piso Principal	Acero Inoxidable Cepillado
Tipo de marco puerta Hall principal	Ancho
Acabados Puertas de Hall Otros Pisos	Acero Inoxidable Cepillado
Acabados Marco Puerta de Hall Otros Pisos	Acero Inoxidable Cepillado
Tipo de Marco Puerta Hall Otros Pisos	Ancho
Botonera de Hall Piso Principal	High Protection
Acabados Botonera de Hall Piso Principal	Acero Inoxidable
Denominación de botonera en cabina	1-2-4-6-8-10-12 Los botones serán con señalización braille, con interruptor de luz, ventilador, parar y alarma, contara con llave para accionamiento de servicio independiente, botones de puerta abrir y puerta cerrar.



Botonera de Hall Otros Pisos	High Protection
Acabados Botonera de Hall Otros Pisos	Acero Inoxidable
Display indicadores de posición en hall piso principal	Indicador digital/acero inoxidable
Display indicadores de posición en hall otros pisos	Indicador digital/acero inoxidable
Posición indicador en piso principal y otros pisos	Acoplado en el marco
Posición botonera en piso principal y otros pisos	Acoplado en el marco
Intercomunicador	Si
Pasamanos	Uno (1)/Acero Inoxidable
Espejo	Si
Sensor de puertas de cabina	Cortina de Luz
Sistema de Bomberos	Si
Conexión para Planta de Emergencia	Si
Eliminador de llamadas falsas	Si
Servicio Independiente en cabina	Si
Indicador de Sobre Carga	Si
Ventilador	Si
Rescate automático	Si
Digitalizador de voz	Si
Instalación Ascensor par nuevo	Si
Desmante de ascensor par en funcionamiento	Si

ACABADOS



Cabina acabada en acero Inoxidable

Botonera de piso High
Indicador de posición Hall
Indicador de posición Cabina



Botonera High Protection



SISTEMA DE BOTONERAS. Botonera de cabina: Teclado tipo Mecánico anti vandálico (high protection), incluye las siguientes opciones:

BOTONERA DE CABINA

- Botonera acabada en acero inoxidable.
- Abrir y cerrar puertas.
- Piso deseado.
- Indicador digital de posición y dirección,
- Citofono manos libres en cabina.

BOTONERAS DE PISO

- Pulsador subir y/o bajar tipo mecánico anti vandálico (high protection).
- Tarjetería electrónica integrada.
- Indicador digital de posición y dirección en la parte superior del marco.

ACCESORIOS INCLUIDOS DENTRO DE LA OFERTA

- Sistema Sleep Mode: Pasados 15 segundos, los equipos cuentan con Sistema de apagado automático para ahorro en consumo de energía Contando únicamente con la energía suficiente para un nuevo arranque.
- Sistema cortina luminosa en puertas.

GABINETE DE CONTROL. En lámina de acero acabado en acero inoxidable, provistos de puertas, perforados para ventilación, con “leds” de señales básicas. Completamente digital por diseño, computarizado, fabricado bajo los más altos estándares de calidad y utilizando la mayor tecnología existente en los sistemas De elevación permitiendo dar un alto confort de viaje, aceleración y desaceleración controlada y aproximación directa a piso.

NOTA 1. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBEN OFRECER MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO COLOMBIANO.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBE ANEXAR LA FICHA TECNICA DEL ELEMENTO OFRECIDO, ACORDE A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. DEL DECRETO 1082 DE 2.015.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Consejo Superior de la Judicatura, no está incluido en la clase de sujetos de derecho público que por su naturaleza goza de procedimientos especiales para realizar sus contrataciones, y al no ser el contrato de suministro uno de aquellos objetos especiales que se contraten a través de procedimientos especiales, la entidad determina que corresponde a una de las causales de selección abreviada de menor cuantía y atiende lo dispuesto en el literal a.) del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, “*La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos*”.

En consideración de lo expuesto debe adelantarse un proceso de selección abreviada de menor cuantía - subasta inversa presencial en armonía con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.



5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de pólizas correspondientes y suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

6. LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El cierre del presente proceso se realizará el día **14 de junio de 2018 a las 9:00 a.m., en el Área JURÍDICA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERÍA- CÓRDOBA**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

La entidad estima un presupuesto para la contratación por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MIL PESOS ML (\$159.998.740,00),, incluido impuestos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto estimado para la ejecución de la presente contratación será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

CDP No.	Fecha	Valor	Rubro	Unidad ejecutora
4718	2018-05/10	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MIL PESOS ML (\$159.998.740,00)	C-2701-0800-14 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física a nivel nacional	02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Montería

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido Art. 2.2.1.2.4.3.2. de Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el SECOP, en el cual se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre comercio con Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea, se pudo vislumbrar que el presente proceso de contratación no está cobijado por obligaciones de carácter internacional derivada de Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio. Debido a que este proceso de selección de contratistas por su cuantía inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (USD125.000), le aplica la excepción 14 explicada en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

- Excepción 14) Las convocatorias limitadas a Mipyme.

9. INVITACION PARA MIPYME NACIONAL

De conformidad con lo estipulado por el Decreto No. 1082 de 2015, la presente convocatoria se limitará exclusivamente a Mipyme, siempre y cuando entre la publicación del aviso de convocatoria y el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se realice lo siguiente:

La Manifestación de Interés de Limitar la Convocatoria a Mypime, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, debe presentarse a más tardar el día (1) hábil anterior a la fecha prevista para la Apertura del Proceso Selección Abreviada por subasta inversa, la Mypime nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la Autoridad

Calle 27 No. 2 – 06, Palacio de Justicia Piso 7° Tel 7913685 Email:

ajurmont@cendoj.ramajudicial.gov.co



que sea competente para acreditar su antigüedad.

PARÁGRAFO: La Manifestación de Interés en Limitar la Convocatoria a Mipyme, no será requisito habilitante para presentar oferta, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

La comunicación deberá ser radicada en la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ubicada en la ciudad de Montería, en la calle 27 No. 2-06 – Palacio de Justicia, piso 7, en horario comprendido entre las 8:00 A.M. a la 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 6.00 P.M. en los días hábiles de lunes a viernes

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas que reglamenten la materia, se verificarán los siguientes requisitos mínimos:

- a) El domicilio principal de las Mipyme departamentales, locales regionales debe coincidir con el lugar de ejecución del Contrato. Para estos efectos, bastará con que el proponente acredite que su domicilio principal está en el municipio de ejecución contractual.
- b) Las Mipyme deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, lo que también deberá acreditarse al hacer la Manifestación de Interés en Limitar la Convocatoria Mipyme a que se refiere el numeral anterior.
- c) El artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, dispone que “En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme”.
- d) Se entiende como domicilio principal de la Mipyme, el lugar geográfico al que corresponde la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

En el proceso de selección, podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, (artículo 6, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

11. PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el presente proceso pretende contratar el suministro e instalación del ascensor por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – subasta inversa presencial, no se atenderá la precalificación destinada a procesos de Concursos de Méritos.

12. CRONOGRAMA

El cronograma es el siguiente.

Actividad	Fecha
Aviso de Convocatoria Pública	24 de mayo de 2018



Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, ficha técnica y de los Estudios Previos en página web	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018
Manifestación de interés de las MIPYMES, con el fin de lograr una convocatoria limitada	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018
Plazo para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Del 24 de Mayo al 31 de mayo de 2018 Hora: 5:30 p.m.
Respuesta de la entidad a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Hasta el día de la apertura del proceso de selección
Resolución que ordena la apertura del proceso	05 de junio de 2018
APERTURA	05 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Publicación y Consulta de Pliegos Definitivos	05 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Visita técnica (no obligatoria)	07 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	14 de junio de 2018 Hora: 09:00 a.m.
Periodo de la Evaluación	Del 15 de junio al 18 de junio de 2015
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aporte de documentos, por parte de los oferentes.	Hasta la adjudicación
Publicidad y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 19 de junio al 21 de junio de 2018
Plazo para presentar réplicas a las observaciones al informe de evaluación	22 de junio de 2018
Audiencia de SUBASTA INVERSA presencial y adjudicación del contrato	26 de junio de 2018 hora 9:00 a.m. Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, piso1, Palacio de justicia de Montería calle 27 No 2-06
Publicación Acto Administrativo (Resolución) de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación

ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PARA CONTRATAR:

Resolución de autorización N° CSJCOR18-152 del 24 de mayo de 2018, concedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrán ser consultados a partir del 24 de mayo de 2018, en el Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial, calle 27 N° 2-06 Palacio de Justicia Piso 10 de Montería – Córdoba; y en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Montería, a los veinticuatro (24) días de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Seccional

AJEB/Mnce

Calle 27 No. 2 – 06, Palacio de Justicia Piso 7° Tel 7913685 Email:
ajurmont@cendoj.ramajudicial.gov.co